



ANEXO III. ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4312291
Denominación del título	<i>Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística</i>
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/
Web de la titulación	http://www.uma.es/master-en-desarrollos-sociales-de-la-cultura-artistica/
Convocatoria de renovación de acreditación	2014-2015
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Filosofía y Letras

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

Las evidencias e indicadores imprescindibles se encuentran en el repositorio de Campus Virtual:
<http://filosofia.cv.uma.es/course/view.php?id=4841#section-3>

Se presentan a continuación el conjunto de evidencias en las que se apoyan las valoraciones que, sobre este criterio, se hacen en los apartados de fortalezas y logros así como de las debilidades y decisiones de mejoras adoptadas respectivamente.

1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

- 1.1. Página web oficial de la UMA (microsite) con imagen corporativa, a la que se puede acceder desde <http://www.uma.es/master-en-desarrollos-sociales-de-la-cultura-artistica/>
- 1.2. Acceso a través de la página web del Centro <http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/12929/docencia-filosofia-y-letras/>
- 1.3. Acceso a través de la página web oficial de CIPED (Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la UMA) <http://www.uma.es/cipd/>, a la que se enlaza desde el Centro.
- 1.4. Acceso a través del Departamento de Historia del Arte de la UMA: www.uma.es/departamento-de-historia-del-arte/cms/base/ver/base/basecontent/73746/master/
- 1.5. El título dispone de una página web específica realizada en wordpress que ofrece un marco más flexible para la difusión de conferencias, vídeos, noticias, etc.

<http://www.historiadelartemalaga.es/master/> El enlace a esta página está disponible en la página web oficial de la UMA (microsite) y en la del Departamento de Historia del Arte.

1.6. El título tiene perfiles en redes sociales (Twitter, Facebook, Youtube) y una *community manager* que colabora con el Departamento (Carmen Tenor Polo).

1.7. El título posee una imagen corporativa precisa que fue encargada a la empresa de diseño *FactorÑ*

1.8. Cada curso académico se elaboran trípticos informativos y carteles que se utilizan en la difusión a través de directorios y listas de distribución.

1.9. Cada año se realiza un acto de bienvenida para los estudiantes del máster. Este evento incluye una conferencia impartida por algún especialista de reconocido prestigio a nivel nacional o internacional. Tanto en esta ocasión, como en el acto de clausura, en el que también se imparte una conferencia magistral, el evento se difunde a través de la web, redes sociales e instituciones colaboradoras del máster.

1.10. El lugar físico en el que se imparten las conferencias de inauguración o clausura suele ser el auditorio de alguna de las instituciones que colaboran con el máster (Museo Carmen Thyssen, Museum Jorge Rando, Museo del Patrimonio Municipal, etc.), con lo que se busca difundir el máster entre un sector de espectadores asiduos a museos, centros culturales, etc.

1.11. Asimismo, la Universidad de Málaga coordina un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de posgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

- **Jornadas de Puertas Abiertas:** La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de Puertas Abiertas «Destino UMA», de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un *stand* con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con *stand* informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de posgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de posgrado.
- **1.2 participación en ferias nacionales e internacionales:** La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios) y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc.] y también la específica de posgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina...), siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

1.12. Portal Web: La Universidad de Málaga mantiene un portal destinado a alumnos potenciales de posgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de posgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/cipd>

1.13. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales: La Oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos

también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es/cipd>).

2. Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

En la página web del centro <http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/>, se encuentran:

- a. Información del Título de Máster: profesorado, programa formativo, guías docentes de las asignaturas, calendario académico, horarios y fechas de las pruebas/exámenes, informe de verificación y de modificación del Título, autoinformes de seguimiento.
- b. Calidad: Manual del Sistema de Garantía de Calidad, Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad, Reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad, Procesos generales del Sistema de Garantía de Calidad, Memorias de Resultados, Actas de reuniones de la CGC.
- c. Prácticas externas: normativa de prácticas de la UMA, Centros concertados, documentación.
- d. Órganos de Gobierno: Junta de Centro, Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Relaciones Internacionales, etc.

3. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas...

- a. Anualmente, en Consejo de Gobierno, se actualiza el calendario académico y el Plan de Ordenación docente (POD) de la UMA, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.
- b. En Junta de Centro, anualmente se aprueba el horario y las guías docentes de las asignaturas, donde se incluye: organización docente, actividades formativas, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y procedimiento de evaluación. Todos los cambios o modificaciones son aprobados en Junta de Centro y posteriormente actualizados en la página web propia del máster, cuyo enlace está disponible en las páginas web del Centro, la UMA, y el CIPED, como vehículo de difusión pública a los grupos de interés.
- c. En relación a las prácticas, se comprueba anualmente la vigencia de los convenios de colaboración establecidos con las instituciones culturales y se añaden, en su caso, nuevos convenios.

Fortalezas y logros

El conjunto de evidencias mostrado en los apartados anteriores aseguran que el título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y la sociedad. A todo ello queremos añadir:

1. Difusión: La página web propia del máster –fácilmente accesible desde la web oficial de la UMA– ofrece un entorno amigable, la información es clara y está bien estructurada. Recoge de manera atractiva todos los aspectos de interés relacionados con el título. Además, incluye secciones que constituyen un histórico de las actividades llevadas a cabo a lo largo de la trayectoria del máster, como es el registro en formato video de las conferencias impartidas tanto en las sesiones de inauguración y clausura de las distintas ediciones, como de aquellas dadas en el marco específico de determinadas asignaturas. Dadas las características de nuestra web consideramos que el impacto a nivel de difusión del máster es elevado, y para valorar este aspecto, contamos con indicadores contrastables, como son la procedencia y perfil académico de los estudiantes matriculados.

En relación con la procedencia de los estudiantes, creemos necesario destacar, por un lado, la considerable tasa de matriculados que han estudiado y residen habitualmente en el extranjero (Argentina, Uruguay, Brasil, Italia...). En algunos casos, estos estudiantes acuden con una beca o ayuda que les ha sido concedida por su universidad de origen, aspecto este que, por otro lado, consideramos una fortaleza de nuestro máster, dado que su organización y plan de estudios ha debido ser reconocido y valorado previamente por la universidad de origen del estudiante a la hora de concederle la ayuda.

Es importante considerar, igualmente, la procedencia de estudiantes de otras universidades españolas que se matriculan en nuestro máster. Contamos con estudiantes que se han formado en Madrid,

Barcelona, San Sebastián, Sevilla, Granada, etc., universidades todas ellas de prestigio, muy consolidadas en el panorama nacional, y en cuyo programa académico ofertan másteres afines temáticamente al nuestro.

Otro indicador que nos permite valorar la difusión alcanzada por nuestro máster, más allá del ámbito específico de la Historia del Arte, es el perfil académico/profesional desde el que acceden nuestros estudiantes: Licenciados o Graduados en Bellas Artes, Arquitectura, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería, Ciencias de la Educación, Arte Dramático, Danza, Música, etc.

2. Actividades organizadas por el máster o en las que ha colaborado: conferencias, seminarios, visitas, etc.

2.1. Las conferencias organizadas en sedes distintas a las aulas donde ordinariamente transcurre la docencia han resultado altamente interesantes a nivel de difusión del máster, llegando a involucrar a un considerable sector de público que acude regularmente a los centros y museos de arte donde fueron impartidas.

2.2. Los seminarios y talleres organizados en el marco de la docencia del máster, o bien en colaboración con el programa de doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras: *Estudios Avanzados en Humanidades*, han constituido importantes eventos científicos en los que han podido participar, además de los estudiantes del máster, doctorandos de las diversas líneas del mencionado programa.

2.3. La organización de visitas a museos y centros culturales, así como la asistencia a diversos espectáculos de danza y teatro, cine, etc., organizados o promovidos por distintas asignaturas más allá del horario oficial, han supuesto una actividad que ha permitido dar a conocer nuestro máster a distintas instituciones culturales, favoreciendo posteriores convenios de colaboración.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. A fin de ampliar la difusión del máster proponemos enlazar nuestra página web en la de las instituciones colaboradoras, impulsando y facilitando el procedimiento para llevarlo a cabo.
2. Con el objetivo de constatar el impacto o alcance de los procesos de difusión e información relacionados con el título, así como detectar posibles deficiencias, planteamos elaborar una encuesta de valoración entre los estudiantes.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El SGC se compone de dos Manuales: Manual del Sistema de Garantía de la Calidad y Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad. El Manual del SGC se compone de los siguientes procedimientos: PE01 a PE06, PC01 a PC14 y PA01 a PA12. En el curso académico 2008-2009, se elaboró por los órganos correspondientes de la Facultad de Filosofía y Letras en colaboración con el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social (VCPERS) de la UMA, el borrador del SGC. La documentación recibió valoración positiva por parte de la ANECA en el mes de noviembre de 2009, tras haber sido previamente aprobada por Junta de Centro el 01/07/2009. En el mes de septiembre de 2009 se inició la implantación del SGC de la

Facultad de Filosofía y Letras.

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos. Hasta la actualidad se han completado un total de 4. Estas memorias se encuentran publicadas en la página web del Centro.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro disponía inicialmente de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados para cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36 (aunque en algunos casos estos datos no están todavía disponibles para los másteres). Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

2. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación

Se está cumpliendo el proyecto inicial establecido así como el calendario oficial según la Memoria de Verificación. Esto también concluye el último informe de seguimiento de fecha de 13/01/2015, en el que se indica: «La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos». Para cada uno de los procedimientos del SGC se han indicado acciones, reuniones, contenidos de las mismas, información incluida en las citadas Memorias Anuales.

3. Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título

En el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGC) se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema. Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

En este sentido, hay que consignar que algunos indicadores, para el caso concreto de los másteres, no se han terminado de implementar, por lo que no se han podido utilizar en los procesos de evaluación, seguimiento y planificación de acciones de mejora. También constituye una dificultad la baja participación de los agentes implicados en las distintas encuestas de satisfacción, lo que, en algunos casos, imposibilita disponer de datos significativos.

Paralela y complementariamente, también se han celebrado reuniones del claustro de profesores que han desempeñado un papel fundamental en la detección de aspectos a mejorar. En este sentido, los profesores, como parte directamente implicada, se han constituido en una herramienta esencial.

4. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de la Calidad y cambios significativos

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta



Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento): a. Decano o Director, que actúa como Presidente: Dr. Sebastián Fernández; b. Coordinador de la Calidad, que actúa como Secretario. En el caso de la Facultad de Filosofía y Letras este puesto corresponde actualmente a la Vicedecana de Calidad y Espacio Europeo, que actúa como secretaria de esta comisión: Dr. Miriam López Rodríguez; c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de Grado y/o Master), que actúa como Vocal. Dicho representante debe ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster. En el caso del título de Máster en DSCA, actualmente ejerce esta función Dña. Nuria Rodríguez Ortega (titular) y Dña. Carmen González Román (suplente); hasta el año 2013, el vocal representante había sido el profesor D. Javier Ordóñez Vergara, y la vocal suplente, Dña. Nuria Rodríguez Ortega; d. Un representante de alumnos, que actúa como Vocal; e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actúa como Vocal; f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actúa como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes: 1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio; 2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN); 3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro; 4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación; 5. Plantear las acciones de calidad de las titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva; 6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro; 7. Elaboración anual de un Plan de Mejora; 8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas; 9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas; 10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro; 11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es convocada a reunión por su Presidente al menos una vez al trimestre de manera ordinaria. Igualmente, cuando existen temas que tratar también se convoca de manera extraordinaria. La relación entre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el coordinador del título es directa, pues la coordinadora de título, Dña. Nuria Rodríguez Ortega, ejerce también como representante de este en la CGC. Esta fue una de las razones que motivó el cambio de vocal titular en la CGC.

Para el cumplimiento de estas funciones la CGC de la Facultad de Filosofía y Letras se ha reunido durante el curso 2013-2014 en 5 ocasiones, cuyos acuerdos figuran en la página web de la propia Facultad, en el menú de Calidad, disponible en <http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/>, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools).

5. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

En el año 2011 se trasladó toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática, Isotools, lo que ha permitido agilizar la gestión de este Sistema. Si bien su uso en un principio resultó más complejo, por el grado de aprendizaje que requería y familiarización con el sistema, actualmente este se ha revelado como un instrumento sumamente útil en la medida en que permite centralizar la información, haciendo posible la convergencia de los datos proporcionados por el Centro y por el Servicio de Calidad; gestiona la documentación de una manera clara y precisa y agiliza

su acceso; y facilita la intercomunicación entre los actores implicados en el Sistema de Garantía de Calidad y sus procesos de revisión e implementación.

Por otro lado, en la web del Centro se da publicidad a la información del SGC que es pública:
<http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/>

6. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

Las acciones de mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC, así como del análisis de los resultados de los indicadores, como se puede cotejar en los autoinformes de seguimiento anuales, en los que se han ido consignando las debilidades e indicándose las decisiones de mejora. Estas acciones se definen a modo de objetivos a alcanzar en el curso académico siguiente. Todos los cursos se definen objetivos y acciones de mejora. Estas acciones de mejora también aparecen recogidas en las memorias anuales del SGC, se realiza un análisis del cumplimiento de los objetivos y las acciones del curso que ha finalizado y se definen los del nuevo curso.

Las acciones de mejora se especifican en sus fichas correspondientes en el programa de gestión Isotools, y estas constituyen los planes de mejora.

7. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

El tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las recomendaciones realizadas en los sucesivos informes de seguimiento se ha centrado fundamentalmente en atender estas recomendaciones de la manera más efectiva posible media acciones de mejora, tal y como se describe en el criterio III (recomendaciones adoptadas o en proceso de resolución).

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

Algunas acciones de mejora y/u objetivos consignados en los cursos académicos anteriores se han cumplido solo parcialmente por dificultades encontradas en el proceso de implementación, aunque estos quedarán completamente resueltos en el curso académico 2014-2015.

Asimismo, el informe de la DEVA de respuesta al seguimiento de la convocatoria de 2012-2013 se ha recibido con dos años de retraso, lleva firma de 15 de enero de 2015. Este retraso ha dificultado la valoración del proceso de implantación del título y la detección de posibles áreas de mejora. Así, las recomendaciones de la DEVA para el informe 2012-2013 no se pudieron tener en cuenta –por no disponer de ellas- para el curso 2013-2014.

Fortalezas y logros

- Cumplimiento del calendario oficial según la Memoria de Verificación, con elaboración de memorias anuales de resultados del SGC.
- Valor de los indicadores de las memorias de resultados del SGC para la elaboración de los informes de seguimiento del título.
- Adecuada dinámica de funcionamiento de la CGC.
- Apoyo institucional por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.
- Disponibilidad de la plataforma informática Isotools.
- Implicación de todos los actores, incluidos los profesores participantes en la enseñanza del título
- Notable efectividad en el cumplimiento de las acciones de mejora para el tratamiento de las

recomendaciones establecidas en los diferentes informes (cfr. criterio III).

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

- Para el caso concreto de los másteres, falta la implementación de algunos indicadores del SGC. Se ha informado de esta circunstancia en cada memoria anual. Se está en vías de solución.
- Baja participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción, lo que dificulta la obtención por medio de este procedimiento de datos significativos. Decisión de mejora: se trabajará coordinadamente con la CGC, el Vicedecanato de Calidad de la FFL y el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social en el incremento de la participación a través de fórmulas de incentivo y concienciación.
- Demora en la recepción de los informes de seguimiento de la DEVA, lo que ha dificultado la valoración continuada y anual del proceso de implantación del título.
- Dificultad en la implantación anual de algunas acciones de mejora consignadas en los autoinformes de seguimiento (cfr. criterio III). En el curso 2014-2015 quedarán todas implementadas.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

El título cuenta con una Memoria de Verificación aprobada con fecha de 2010 y que está disponible a información pública en la página web del título: <http://www.uma.es/master-en-desarrollos-sociales-de-la-cultura-artistica/>

1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

1.1. Informe de verificación del título

El Título de Máster Universitario en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística por la Universidad de Málaga se viene ofertando desde el curso 2008/2009 como enseñanza oficial de Máster Universitario (inicialmente regulado conforme a las disposiciones contenidas en el RD 56/2005, de 21 de enero y actualmente conforme a las disposiciones contenidas en el RD 1393/2007, de 29 de octubre). Durante el año 2009 se elaboró la Memoria de Verificación del máster en su diseño definitivo. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad (de fecha de 12/02/2010), la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emitió un informe de evaluación **FAVORABLE con fecha de 5/05/2010.**

Las recomendaciones realizadas en este informe estuvieron todas ellas relacionadas con los procedimientos de recogida y análisis para garantizar la calidad del título. Todas estas recomendaciones fueron adoptadas en el proceso de desarrollo e implementación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, de modo que en el último informe de seguimiento se recoge como satisfactorio y valorándose positivamente.

Recomendaciones

- Se recomienda definir el procedimiento para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y especificar el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del plan de estudios. Aparecen en el listado varios procedimientos que hacen referencia al profesorado: selección, promoción, evaluación, reconocimiento, formación... (PA03, PA05, PA07) que no se incluyen en la Memoria.
- Se recomienda definir un procedimiento para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y especificar el modo en que se utilizará esa información para la revisión y mejora del plan

de estudios. Aparecen en el listado dos procedimientos sobre gestión y revisión de la movilidad de estudiantes (PC08 y PC09) que no se incluyen en la Memoria.

- Se recomienda incluir en el procedimiento PA12 los colectivos implicados en el Título a los que se consultará sobre su satisfacción y especificar el modo en que se utilizará la información recogida para la revisión y mejora del plan de estudios.
- Se recomienda definir un procedimiento para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral y sobre la satisfacción de los egresados con la formación, y especificar el modo en que se utilizará esa información para la revisión y mejora del plan de estudios.
- Se recomienda definir procedimientos para una posible extinción del Título. Aparece un procedimiento que hace referencia a la Suspensión/Extinción del Título que no se ha incluido en la Memoria.

La única recomendación que aún no se ha implementado en el SGC para los títulos de máster es la que hace referencia a la «gestión y revisión de la orientación e inserción profesional (PC10)». La implementación de este indicador se está realizando de forma progresiva. El proceso se ha iniciado por los títulos de licenciado y grado, y esperamos que en breve esté también implementado para los títulos de máster.

1.2. Informes de modificación del título

No se han propuesto modificaciones del título

2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación

A continuación se enumeran las normativas, instrumentos y criterios de los que dispone la UMA para la coordinación del programa formativo.

1. Plan de Ordenación docente (POD), aprobado anualmente en Consejo de Gobierno.
2. Normativa de prácticas externas de la UMA, aprobada en Consejo de Gobierno. (No existe una específica del Centro para títulos de máster).
3. La UMA dispone de una plataforma PROA donde se encuentra toda la información sobre las guías docentes de las asignaturas de la titulación.

Aunque la UMA aún no ha elaborado una normativa específica de TFM, debemos indicar que nuestro título ha elaborado uno específico de aplicación interna como medida transitoria (cfr. criterio IV).

3. Procesos de gestión burocrática y administrativa del título

A continuación se expone cómo se procede según los distintos órganos colegiados y comisiones implicadas.

3.1. Coordinación del programa formativo

- a) Coordinador de máster: asignación de coordinadores de las asignaturas (títulos nominativos), elaboración del calendario, revisión de guías docentes.
- b) Coordinador de asignatura: elaboración de las guías docentes y publicación en PROA.
- c) Departamentos: aprobación de la asignación docente y aprobación de guías docentes.
- d) Comisión de Ordenación Académica (COA): elaboración de informe sobre guías docentes.
- e) Junta de Centro: aprobación definitiva de guías docentes y de calendario.
- f) Claustro de profesores del MSDCA: integrada por todos los profesores que imparten docencia en el máster. Se invita a participar a algunos alumnos cuando los asuntos a tratar lo requieren. Al inicio del curso académico se establece un calendario de reuniones de coordinación que contempla, al menos, tres sesiones: al inicio del curso; mediación del curso (final del primer semestre o principios del segundo semestre) y final del curso académico. Asimismo, el claustro de profesores se convoca siempre que el desenvolvimiento del máster lo demanda.
 - o 1ª reunión de inicio (septiembre). Puntos a tratar:
 - Revisión y coordinación de guías docentes
 - Revisión de la planificación de las actividades académicas (seminarios, conferencias, visitas, etc.)
 - Revisión de los puntos fuertes y débiles del curso anterior de acuerdo a las

evidencias del SGC pero también en virtud de los datos obtenidos en las tutorías de seguimiento mantenidas con los estudiantes.

- 2º reunión de seguimiento (abril). Puntos a tratar:
 - Comunicación y resolución de incidencias surgidas
 - Información sobre desenvolvimiento del máster
 - Informe y refrendo de asignación de TFM
- 3º reunión final (junio). Puntos a tratar:
 - Revisión del curso: análisis de problemáticas o incidencias
 - Diseño y planificación del curso académico siguiente
 - Propuesta de guías docentes (indicadores y aspectos a tener en cuenta para su elaboración)

3.2. Gestión del programa formativo según cronograma PROA

Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Málaga, mediante la que se establece el cronograma para la elaboración, aprobación y difusión de la programación docente para cada curso académico.

La gestión de las prácticas externas se describe en el criterio IV.

El título de máster no ha participado hasta la fecha en programas de movilidad. En este sentido, hay que indicar las dificultades encontradas para establecer acuerdos de movilidad, que han venido dadas por dos factores principalmente: **a.** en primer lugar, la dificultad de encontrar másteres con materias e itinerarios paralelos, de manera que la convalidación de asignaturas y estudios sea realmente viable; **b.** en segundo lugar, las diferencias de precios de másteres entre países, que disuade a instituciones extranjeras de cerrar acuerdos de movilidad con másteres cuyos precios de matrícula son significativamente más baratos.

No obstante, actualmente se encuentran en trámite dos acuerdos de movilidad Erasmus para posgrado con la Universidad de Roma Tre y con la Universidad de Western Ontario (Canadá).

4. Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

a) Informe final seguimiento convocatoria 2011-2012

En el primer informe de seguimiento, en el que se valoraba el curso 2010-2011 se consignaron numerosos aspectos mejorables, dado que nos encontrábamos en el inicio del proceso de implantación y era la primera vez que afrontábamos un informe de estas características.

Aspectos mejorables (resueltos en implementados)

- La información publicada en la web es diferente a la de la Memoria de Verificación
- La información de la Memoria no está publicada en la Web
- Información sobre los responsables del sistema interno de garantía de calidad del título y funcionamiento de la Comisión
- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza
- Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada
- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado
- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados
- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones
- Criterios específicos en caso de extinción del título
- Incremento de indicadores para analizar la marcha de la titulación

- Fechas y reuniones para la revisión de la Memoria Anual
- Acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones realizadas en los informes de verificación y de modificación del título

La atención a todos estos aspectos de mejora resultó en la implementación de los procedimientos fundamentales del SGC lo que mejoró el proceso de revisión y diseño de acciones de mejora en fases sucesivas. Asimismo, incidió en la revisión, actualización y corrección de la información pública disponible del título.

Aspectos mejorables (pendiente de implementación)

- Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción de la formación recibida por parte de los egresados. Solo disponemos de un informe sobre inserción laboral de egresados para títulos de másteres, y aunque sí se han realizado encuestas de satisfacción entre egresados (cfr. epígrafe correspondiente en criterio VII), todavía es necesario mejorar los niveles de participación en estas encuestas para que los resultados sean realmente significativos.

En los autoinformes siguientes (2012-2012, 2012-2013) se dio cuenta de las carencias detectadas y se propusieron acciones de mejora para su corrección. De este modo, el título ha implementado: procesos para revisar y supervisar la adecuación de las guías docentes de las asignaturas a las competencias del título y las metodologías propuestas; estrategias para consolidar la coordinación de los programas formativos; acciones para mejorar la gestión de las prácticas externas. Ha fomentado la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa; y ha articulado de una manera más sistemática las iniciativas de orientación a los estudiantes.

b) Informe final seguimiento convocatoria 2012-2013, 2013-2014

Aspectos satisfactorios

- Valoración sobre el proceso de implantación del título
- Indicadores
- Tratamiento de las recomendaciones realizadas en los informes de verificación y seguimiento

Aspectos mejorables (ya resueltos)

- Plan de mejora. Se recomienda finalizarlo y presentarlo lo antes posible. [Esta indicación deriva de una omisión no advertida en el autoinforme de seguimiento del curso 2012-2013, pero ya está subsanada].

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Convocatorias 2012/2013 y 2013/2014: La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

Fortalezas y logros

- Guías Docentes y Programa formativo: la UMA dispone de estructuras administrativas y docentes que favorecen la coordinación de los programas formativos (POD, plataforma PROA, normativas...).
- La FFL también dispone de Órganos Colegiados y Comisiones (COA, departamentos, Junta de Centro...) que realizan diversas reuniones y acciones para coordinar sus programas formativos.
- El claustro de profesores funciona colegiadamente para la toma de decisiones y la mejora de la gestión del máster con reuniones periódicas.
- Capacidad para atender y solventar las recomendaciones y aspectos mejorables consignados en los informes de seguimiento.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Guías docentes y programas formativos: aún queda por implantar la cultura de implicación por parte del profesorado, ya que en ocasiones hay retrasos de envío de informes de guías docentes, guías incompletas, guías que no se ajustan a los criterios de la Memoria Verifica. No obstante, el proceso de revisión implementado hace posible que estas se publiquen finalmente en PROA de manera correcta. Con todo, es necesario que sean los mismos coordinadores de las asignaturas los que se preocupen de que se entreguen en plazo y correctamente desarrolladas, bajo la supervisión del coordinador del máster. Decisiones de mejora: continuar propiciando acciones de motivación y asunción de responsabilidades.
- Por otra parte, existe un desconocimiento mayoritario del alumnado acerca de las guías docentes. De hecho, algunos estudiantes se matriculan en asignaturas optativas sin haber consultado la naturaleza y contenidos de la asignatura en la correspondiente guía docente. Como decisión de mejora, planteamos estimular al alumnado a que conozca dichas guías al comienzo de la asignatura y favorecer su implicación en el proceso de aprobación de las mismas. Sería oportuno solicitar al alumnado un informe sobre sus propuestas de mejora de las guías docentes de cara al curso siguiente.
- Gestión del programa formativo: Aunque hasta ahora no se ha considerado necesario, durante el curso 2014-2015 se constituirá una comisión académica del máster para alinear el título con el *Reglamento de estudios oficiales de títulos de másteres de la Universidad de Málaga*, en el que se contempla la configuración de dicho órgano como parte de la gestión de los másteres.
- Oficialización de la participación de alumnos en las comisiones de evaluación, seguimiento y toma de decisiones.
- Movilidad: no ha sido posible participar hasta ahora en programas de movilidad por las dificultades comentadas. Decisión de mejora: seguir promoviendo la firma de acuerdos entre instituciones para favorecer la participación de estudiantes y profesorado en programas de movilidad de posgrado.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

1. Se recogen a continuación un conjunto de datos sobre el profesorado que imparte docencia en el Título, que permiten hacer una valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente, respecto a los datos de la Memoria de Verificación, y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil de dicho profesorado.

1.1. Cambios en las categorías administrativas del PDI mediante la implantación del título

Categoría administrativa de PDI	Curso 2009-2010	Curso 2013-2014
Catedrático Universidad	4 (21,05%)	3 (17,6%)
Catedrático Escuela Universitaria	1 (5,2%)	1 (5,8%)

Titular Universidad	9 (47,3%)	9 (52,9%)
Profesor Contratado Doctor	2 (10,5%)	2 (11,7%)
Otro PDI	3 (15,7%)	2 (11,7%)
TOTAL	19	17

1.2. Indicios de calidad de la plantilla docente

a) Profesorado doctor

Todos los profesores que conforman el claustro de profesores poseen el título de doctor. Esta situación se mantiene desde el inicio de implantación del máster.

b) Comparativa del número total y porcentaje de dedicación del inicio del título a la actualidad

	2009-2010	2013-2014
Tiempos parciales	3 (15,7%)	1 (5,8%)
Tiempos totales	16 (84,2%)	16 (94,11%)
Total	19	17

El descenso de profesorado es relativo, pues se ha producido en tiempos parciales, manteniéndose el número de los tiempos totales e incrementándose su porcentaje relativo.

Ha de indicarse también que los dos profesores que se han incorporado al título, Francisco J. Rodríguez Marín y M^a Jesús Martínez Silvente, poseen un perfil docente e investigador absolutamente adecuado a la especificidad del título, y en concreto a la asignatura que ambos imparten. [Se aporta CV en la sala virtual de acreditación]. Ambos son profesores a tiempo completo del área de conocimiento de Historia del Arte que sustituyen a profesores a tiempo parcial, contribuyendo así, como se ha indicado, al incremento de dedicación del profesorado al máster.

Se debe indicar que, además de los profesores de la Universidad de Málaga que constituyen el claustro, la actividad docente del máster se ve enriquecida por la continua y sistemática presencia de profesores invitados y conferenciantes, nacionales e internacionales, de ámbito académico y profesional. [La relación de profesores y conferenciantes invitados se aporta como evidencia en la sala virtual de acreditación. También se puede consultar en la sección de conferencias de la página web del máster].

2. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM. Perfil del profesorado que supervisa TFM

El procedimiento de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM se ha ido implementado una vez iniciado el proceso de implantación del título, pues en la Memoria de Verificación no se precisaban ni el proceso ni los criterios. Tampoco se cuenta con un Reglamento de TFM ni de la UMA ni del Centro. Aunque en el *Reglamento de estudios oficiales de títulos oficiales de máster* se especifica en el artículo 6.9 que la Universidad de Málaga aprobará una normativa específica para los TFM, esta todavía no se ha llevado a efecto.

Así pues, tanto los criterios como el procedimiento se han conformado de acuerdo a lo que la experiencia ha ido mostrando ser más eficaz y eficiente, y en virtud de lo que ha alcanzado mayor consenso de satisfacción entre profesorado y alumnos.

El proceso de selección y asignación se basa en el acuerdo mutuo entre profesorado y alumno. Es el alumno el que inicia el proceso proponiendo a un profesor una temática que le resulte de su interés. El profesor puede redefinirla, precisarla, o, en el caso de que no sea una temática de su campo de especialización, derivarlo al coordinador para que sea este quien le aconseje qué profesor pueda ser más conveniente.

Paralelamente, y a fin de favorecer una redistribución equilibrada de TFM, en claustro de profesores se

tomó la decisión de auto-limitar el número de TFM por profesor a tres por curso académico. En los casos en los que un profesor recibe más propuestas de aquellas que puede asumir, es el propio profesor quien decide qué propuestas de TFM aceptar, en virtud de aquellos temas que considere puede dirigir con mayor solvencia. El coordinador del máster es quien propone una reasignación de los estudiantes que hayan quedado sin tutor asignado. Una vez que se cuenta con el consentimiento de ambas partes (tutor / alumno), la propuesta es refrendada por el claustro de profesores en una reunión que cuenta con este punto específico en el orden del día. Esta reunión coincide con la reunión de seguimiento del claustro que suele ser en abril.

En estos casos, los dos criterios que se tienen en cuenta son: **a.** la adecuación del tema propuesto por el alumno con la línea de especialización del profesor; **b.** la experiencia del profesor en la dirección de proyectos tutelados (antiguos DEA, TFG, tesis doctorales), etc.

Tanto el proceso como los criterios de asignación y selección se encuentran disponibles en la página web del máster. [Se aporta como evidencia la normativa interna de TFM]

Asimismo, durante el curso académico 2014-2015, como parte del plan de mejora, se han implementado unos formularios en los que se recogen las solicitudes de temas-profesor (Anexo I) y los acuerdos definitivos alcanzados (Anexo II). Estos anexos también se encuentran disponibles en la página web del máster. [Se aportan como evidencia la normativa interna de TFM]

No obstante, entendemos que estos procesos y formularios son provisionales hasta que la UMA apruebe una normativa específica sobre TFM, de ahí que no se hayan querido implementar -de momento- como modificaciones de la Memoria de Verificación.

Perfil del profesorado que supervisa TFM

Categoría	Número de TFM
Catedráticos (5 sexenios)	25
Profesores titulares (4 sexenios) [1 profesor]	17
Profesores titulares (2 sexenios)	44
Profesores titulares y contratados doctores (1 sexenio)	18
Otro PDI	4

3. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso

Las funciones del coordinador de prácticas externas se recogen en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Málaga, y son las siguientes (no existe un desarrollo específico por parte del centro):

- Velar por el normal desarrollo del proyecto formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y vistos, en su caso, los informes de seguimiento.
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el proyecto formativo.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
- Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas.

- Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.

Desde el curso académico 2012-2013, ha sido la coordinadora del máster, la Dra. Nuria Rodríguez Ortega, la profesora encargada de la coordinación de las prácticas externas y su tutorización académica. La necesidad inherente que la coordinación de las prácticas supone respecto al mantenimiento de relaciones institucionales con las entidades colaboradoras nos hizo decantarnos por esta fórmula, una vez que la profesora hasta entonces responsable, la Dra. Rosario Camacho, se jubiló. La experiencia de estos años nos ha demostrado que la concentración de coordinación y tutorización en un único profesor facilita el control y seguimiento de los procesos asociados a las prácticas externas, evitando así su dispersión y/o atomización.

Por lo que respecto al perfil de los tutores en empresas, todos ellos son profesionales del sector artístico-cultural, que trabajan en las entidades-instituciones colaboradoras (museos, galerías, centros de arte, teatros, editoriales, etc.), y que cuentan con un amplio conocimiento del campo profesional en el que desarrollan su actividad. El perfil de los tutores de empresas se puede consultar en los informes de aprovechamiento que se aportan como evidencias en la sala virtual de acreditación del título, pero entre ellos se encuentran: técnicos de área de documentación de museos, técnicos de educación de museos, jefes de prensa de instituciones culturales, técnicos de áreas de comunicación, responsables de empresas de innovación cultural, directores de galerías, técnicos de gerencia municipal de urbanismo, etc.

La gestión de las prácticas externas se regula por el procedimiento PC11 del SGC. Este procedimiento reconoce la constitución de una Comisión de Prácticas Externas del Título como responsable de «gestionar y organizar las prácticas en empresa de la titulación. Será la encargada de la búsqueda y selección de empresas o instituciones y el apoyo en la gestión de los convenios firmados entre la empresa y el Centro». Como decimos, esta labor la ha venido desempeñando hasta ahora la coordinadora de máster con el apoyo del claustro de profesores. No obstante, se contempla la posibilidad de constituir esta comisión, que empezaría a funcionar en el curso académico 2014-2015, en aras de una mayor eficiencia en el apoyo a la coordinación y operatividad en la toma de decisiones.

Respecto a la gestión de las prácticas externas, hemos de indicar que la demanda de prácticas se cubre todos los años (cfr. IN37 – Oferta de prácticas externas), siendo la ratio 1. Esta es una de las fortalezas del título. Asimismo, ha de indicarse que actualmente el título tiene firmados convenios de colaboración para la realización de prácticas externas con 42 instituciones, lo que supone la casi totalidad de las instituciones artístico-culturales relevantes del territorio [la relación completa se aporta en la sala virtual de acreditación]. Todo ello dirigido a facilitar la aportación a nuestro entorno el capital social que supone la formación y el trabajo de los nuevos máster. Además, se han establecido convenios específicos de prácticas con instituciones de otras provincias, a fin de favorecer la realización de las prácticas externas de aquellos estudiantes que residen habitualmente fuera de Málaga. Asimismo, ha de destacarse la variedad y diversidad del tipo de instituciones-entidades con los que se han firmado convenios de colaboración, cubriendo así un amplio rango de dimensiones profesionales. [Los convenios de colaboración se aportan como evidencias en la sala virtual de acreditación].

Por lo que respecta al nivel de satisfacción de estos centros e instituciones con la labor de prácticas desarrollada en ellas por los estudiantes, podemos indicar que las valoraciones expresadas por parte de los tutores han sido muy positivas, con una media de 9, lo que es indicativo del alto grado de aprovechamiento durante su periodo de formación.

Por lo que concierne al grado de satisfacción de las prácticas externas, el IN38 reveló un índice bajo en el curso académico 2012-2013, circunstancia que pudo deberse al cambio en la responsabilidad de la gestión de las prácticas, que tuvo lugar debido a la jubilación de la profesora Rosario Camacho, lo que llevó consigo una reorganización de los procesos y del modo de gestión. Esta circunstancia ya fue advertida en el autoinforme de seguimiento correspondiente, indicándose en este una serie de objetivos de mejora. Estos fueron: **a.** Mejorar la gestión de las prácticas externas a fin de que la percepción de los estudiantes mejorase también; **b.** Realizar una ronda de consultas con las instituciones y entidades que colaboran en el programa de prácticas del máster a fin de detectar las posibles carencias y dificultades, y, en función de ello, diseñar un plan de mejora.

Respecto del primero objetivo: **a.** se sistematizó y precisó la información pública disponible respecto de las prácticas externas en la página web del título, haciendo también accesible la documentación y normativa correspondiente; **b.** se incrementó el número de tutorías colectivas e individuales para afrontar dudas, problemas o circunstancias específicas de los estudiantes; **c.** se realizó un seguimiento continuado del desenvolvimiento de las prácticas en las instituciones a partir de un contacto directo con los tutores de empresas. Con todo, la ausencia de datos del IN38 para el curso académico 2013-2014 nos impide saber si estas acciones han supuesto una mejora en la satisfacción de los estudiantes, aunque confiamos en que así haya sido pues no se han recibido quejas al respecto.

Asimismo, para el curso 2014-2015 la gestión se ha implementado con la incorporación de una serie de formularios específicos destinados a la valoración-evaluación de las prácticas por parte de los tutores de empresas, estudiantes y el tutor académico, tomando como modelo los informes diseñados por el Vicerrectorado de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo para la gestión de las prácticas externas de los grados. De este modo, también nos ajustamos a las indicaciones del RD 592/2014 que regula las prácticas externas, en el que se establece la obligatoriedad de este tipo de informes. Estos documentos nos permitirán ampliar la recogida de datos en relación a la satisfacción de estudiantes y tutores de empresas, y asimismo sistematizar y homogeneizar en un modelo común los informes de aprovechamiento emitidos por los tutores de empresas. [Se aportan como evidencias en la sala virtual de acreditación].

Respecto del segundo objetivo, las consultas realizadas con los responsables de las instituciones no reveló ningún dato específico a tener en cuenta, pues la valoración general fue positiva y satisfactoria. No obstante, para el curso académico 2014-2015 se está diseñando un cuestionario que se remitirá a los responsables de las instituciones a fin de tener evidencias más cuantificables. Los datos de este cuestionario podrán aportarse en los autoinformes de seguimiento subsiguientes y se utilizarán para la mejora del título.

4. Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas

La gestión de la coordinación del programa formativo se detalla en el criterio III (epígrafe 3.1.). En líneas generales, y con la asistencia de los órganos colegiados correspondientes, es el coordinador del máster quien se responsabiliza de la coordinación del programa formativo. Asimismo, los coordinadores de las asignaturas velan por la coherencia y adecuación del programa formativo de cada una de ellas. Dado que la planificación docente del máster solo contempla 3 bloques de materia, no se ha considerado necesario designar un coordinador de materia.

La coordinación se realiza a través del claustro de profesores que de manera ordinaria se reúne 3 veces al año, y de manera extraordinaria cuantas veces se precise (cfr. criterio III, epígrafe 3.1.).

Los criterios de coordinación del programa formativo atiende a las siguientes dimensiones:

- Coordinación de temas-contenidos, para evitar solapamientos

- Coordinación de cargas de trabajo del alumno, para evitar el exceso de acumulación
- Coordinación de tipos de actividades formativas, para evitar excesiva redundancia de las mismas
- Coordinación de los procesos de evaluación
- Coordinación de actividades formativas complementarias (conferencias, seminarios, etc.)

El ítem “Coordinación entre el profesorado de la titulación” del cuestionario del SGC obtuvo un valor bajo en el curso académico 2012-2013 (2.3/5). Al respecto, se han llevado a cabo una serie de acciones de mejora que han consistido en la intensificación de la revisión de los criterios anteriormente indicados; y una mayor revisión de las guías docentes. No obstante, la ausencia de datos para el curso académico 2013-2014 (cfr. criterio VII) nos impide conocer con exactitud su grado de eficacia por lo que concierne a la percepción de los estudiantes.

5. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.

En el informe de la convocatoria 2011-2012 se realizaba la siguiente recomendación: «Se recomienda definir el procedimiento para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y especificar el modo en que se utiliza esa información en la revisión y mejora del plan de estudios. Aparecen en el listado varios procedimientos que hacen referencia al profesorado: selección, promoción, evaluación, reconocimiento, formación (PA03, PA05, PA07) que no se incluyen en la Memoria». Estos fueron incluidos, de acuerdo con la citada recomendación, en los autoinformes de seguimiento de las convocatorias subsiguientes, siendo valoradas en el último informe recibido (convocatorias 2012-2013, 2013-2014) como resueltas y, por tanto, alcanzando una valoración satisfactoria: «Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes».

6. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Durante el periodo de implantación del título, el profesorado ha realizado numerosas acciones de mejora de la calidad docente e investigadora:

- o Realización de Cursos de formación del PDI.
- o Formación en idiomas.
- o Proyectos de innovación educativa.
- o Proyectos de investigación.
- o Estancias en otras Universidades y Centros de investigación.
- o Participación en Congresos y Jornadas de Innovación educativa.
- o Elaboración de textos y documentos de apoyo a la docencia.
- o Utilización de la plataforma campus virtual de la UMA.

EVOLUCIÓN DE LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO (2009-2014)	
Actividades formativas	26
Proyectos de innovación educativa	21
Transferencia de la investigación	8
Proyectos y/o acciones europeas	1
Acreditación	5
Promoción	4
Sexenios	12
Proyectos de investigación	6

A estos datos hay que añadir que las profesoras Nuria Rodríguez Ortega y Sonia Ríos participan en el programa de formación del PDI de la Universidad de Málaga impartiendo el curso de formación «La coordinación docente en la Universidad», y la profesora Nuria Rodríguez también imparte el taller de

tutorías en los cursos de profesorado novel y de actualización permanente del profesorado de la Universidad de Málaga.

[Las evidencias sobre las actividades docentes e investigadoras del profesorado se aportan en la sala virtual de acreditación]

En líneas generales, los indicadores y las encuestas arrojan unos resultados positivos respecto a la percepción del profesorado por parte de los estudiantes. Las encuestas de satisfacción docente realizadas por el Centro Andaluz de Prospectiva nos da un valor de 4.18/5 (4.11/5), siendo esta valoración superior a la de la UMA (4.00/5). La comparación con los valores anteriores (2010-2011, 2011-2012, 2012-2013) nos indica una tendencia de crecimiento. Debemos indicar, no obstante, que este año el valor del título es –por primera vez- inferior al del Centro (4.29). De lo que se deduce que, mientras los otros títulos están incrementando de manera más rápida sus niveles de satisfacción, el título MDSCA lo hace de manera más lenta. [Cfr. criterio VII].

Por lo que respecta a los cuestionarios de satisfacción del SGC, la valoración del profesorado de la titulación es de 3.4/5, ligeramente superior a la valoración del conjunto de másteres de la UMA, que es de 3.2. No obstante, este dato, que se sitúa en un rango medio, nos exige prestar una especial atención a la evaluación del profesorado a fin de ir incrementando su valoración en los cursos subsiguientes.

Fortalezas y logros

- Profesorado: Pese al descenso en términos absolutos del profesorado, como consecuencia de jubilaciones y bajas de profesores asociados, se ha producido una mejora en términos relativos, pues se ha logrado incrementar el tiempo de dedicación del profesorado al incorporarse al máster nuevo profesorado a tiempo completo en sustitución del profesorado a tiempo parcial. Asimismo, también se ha incrementado el porcentaje de participación del profesorado titular (que ha pasado del 47,3% al 52,9%), siendo esta la categoría que constituye el grueso del claustro de profesores del máster.
- Todo el claustro de profesores está en posesión del título de doctor.
- Por lo que respecta a la mejora de la calidad docente, se observa una amplia variedad de actividades formativas y una amplia participación del profesorado en la mejora de su calidad docente, especialmente en los PIE, en los que se advierte una participación distribuida y equilibrada de todo el claustro de profesores.
- Han sido numerosos los procesos de promoción del profesorado (acreditación, promoción y sexenios).
- Se cuenta de manera continuada y sistemática con profesionales del sector y con especialistas en las materias del máster como conferenciantes y profesores invitados, nacionales e internacionales, lo que enriquece el panorama formativo del máster. Queremos remarcar esta circunstancia teniendo en cuenta la dificultad que ha supuesto en los últimos años, como consecuencia de los recortes presupuestarios, mantener estos programas de conferencias. Para ello, se ha intensificado la colaboración con diversas entidades con el objetivo de disponer de financiación externa.
- Determinados profesores del máster, además de su perfil académico, ejercen como profesionales del sector. Bien como críticos de arte, comisarios de exposiciones, integrantes de patronatos y fundaciones, directores de museos y responsables de gestión de actividades museísticas, etc. (Cfr. perfil de profesores en página web del máster: <http://www.historiadelartemalaga.es/master/programa-docente/profesores/>) Todo ello incide en la adecuación del perfil del profesorado a la especificidad de las materias del título y al tipo de competencias que los estudiantes deben desarrollar.
- Respecto al Trabajo fin de Máster:
- Se ha desarrollado y articulado un procedimiento interno –ante la ausencia de normativas institucionales- para la selección y asignación de tutores de TFM basado en el consenso entre

profesores y alumnos.

- Implicación de alumnos y profesores en el proceso de selección de temas y de asignación de tutores.
- Relación directa del tutor con el alumno lo que aumenta la relación docente/discente.
- El perfil del profesor que dirige TFM se caracteriza por tener un número relevante de sexenios y se adecua, en cada caso, a la especificidad del tema que se aborda en el TFM.
- Respecto a las prácticas externas:
- Centralización en una única persona, que a su vez es la responsable de la coordinación del máster, lo que facilita las relaciones institucionales con las empresas-entidades colaboradoras.
- Implicación de las instituciones-empresas gracias al amplio tejido cultural –en ascenso creciente- de las ciudad de Málaga.
- Altísimo número de convenios de colaboración firmados, en el que participan la casi totalidad de las instituciones culturales de la ciudad y provincia.
- Variedad y diversidad del tipo de instituciones-entidades para la realización de las prácticas externas.
- Capacidad para establecer acuerdos de colaboración con instituciones de otras provincias, facilitando así el que los estudiantes puedan realizar las prácticas en sus lugares de origen, circunstancias que, asimismo, contribuye a la expansión y visibilidad del máster.
- El perfil de los tutores de empresas es adecuado al programa formativo que deben desarrollar los estudiantes durante la realización de las prácticas externas.
- Coordinación: se dispone de criterios de coordinación precisos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Respecto al profesorado: pese a que se ha producido un incremento en la promoción y acreditación del profesorado (uno de los profesores titulares ha obtenido la acreditación a catedrático de universidad y tres profesoras se encuentran en posesión de la acreditación a titular), la dificultad de convocar plazas públicas debido a la restricción legislativa actual está impidiendo que estos profesores no promocionen y, por tanto, que este incremento de categoría administrativa no se vea reflejado oficialmente en el máster. En este sentido, solo podemos confiar en que la situación cambie en un futuro próximo.
- Pese a la amplia variedad de actividades relacionadas con la mejora de la calidad docente realizadas, se observa, por lo que respecta a las actividades formativas, que estas se encuentran concentradas en un número reducido de profesores. Por tanto, una de las acciones de mejora a adoptar será incentivar la implicación y participación del profesorado en actividades formativas para aumentar el número de profesores que participan en ellas.
- Paralelamente, se solicitará al servicio de formación del PDI una análisis del interés que las actividades formativas ofertadas genera entre los profesores según ramas de conocimiento, de manera que pueda diseñarse una oferta más ajustada a los intereses y especificidades según las ramas, lo cual quizá genere una mayor motivación e implicación por parte del profesorado. En este sentido, hay que tener en cuenta que **IN55** (Grado de satisfacción del PDI respecto de la formación recibida), aunque registra valor alto, su tendencia ha sido a la baja en los sucesivos años académicos, solo compensada en el último curso con un ligero ascenso.
- Respecto del TFM: se considera necesario solicitar a los órganos competentes la redacción y aprobación de una normativa específica de TFM tal y como se recoge en el *Reglamento de estudios oficiales de títulos oficiales de máster*. Una normativa que unifique criterios en la Universidad y despeje algunas ambigüedades, pero que sea lo suficientemente flexible como para adaptarse a la singularidad de cada título.
- Respecto de las prácticas externas: se considera necesario protocolizar los informes de evaluación de las prácticas a fin de evitar una excesiva heterogeneidad. Decisión de mejora: en el curso 2014-2015 la gestión de las prácticas se ha implementado con un modelo específico para ello.
- Es necesario incrementar la información relativa a la satisfacción y valoración de las prácticas por parte de los agentes implicados que pueda complementar los datos aportados por las encuestas del SGC. Decisión de mejora: en el curso 2014-2015 la gestión de las prácticas se ha implementado con

unos modelos de informe que incorporan evaluaciones por parte de los tutores de empresas, los estudiantes y el tutor académico.

- Coordinación: Falta una cultura de coordinación por parte del profesorado, lo que conlleva dificultades a la hora de aplicar los criterios de coordinación. Decisión de mejora: continuar con la política de concienciación sobre la importancia de la coordinación; incrementar el número de reuniones anuales destinadas a coordinación; incrementar los procesos de revisión de guías docentes.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados a las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título

Atendiendo al análisis que se realiza a continuación, puede indicarse que las infraestructuras y los recursos disponibles se adecuan a las características del título MDSCA.

El MDSCA está adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras, situada en el Campus Universitario de Teatinos.

Espacios. La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Equipo Decanal del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planifica su utilización atendiendo a criterios de eficiencia y adecuación a las especificidades de cada título y asignatura. No obstante, el elevado número de Titulaciones (8 grados, 7 másteres y 2 programas de doctorado) hace que la distribución y reparto de espacios sea una de las dificultades del centro. Esta carencia de espacio, sin embargo, se solventa gracias a la disponibilidad de aularios que funcionan como espacios complementarios en los que se pueden impartir la docencia presencia. En el caso concreto del MDSCA, las sesiones presenciales se han venido impartiendo a lo largo de estos años en el aulario Profesor Juan Antonio Ramírez. Este aulario se encuentra adyacente a la FFL, por lo que los estudiantes pueden disfrutar al mismo tiempo de todas las infraestructuras (biblioteca, aulas informáticas, cafetería, servicio de reprografía...) de las que dispone la FFL, según se describen a continuación. El aulario Juan Antonio Ramírez es un aulario de reciente creación, que se inauguró en el año 2011, por lo que disponemos de un espacio nuevo, con cabida suficiente para los estudiantes del máster, y dotado de dispositivos audiovisuales e informáticos que cumplen con los requerimientos imprescindibles del título (ordenadores con pantalla conectados a red fija por cable, cañón, audio, DVD, micrófono, y red inalámbrica). Con todo, se han detectado algunos aspectos cuya mejora incrementarían la calidad de la actividad docente, y que se indican en el apartado de «Debilidades y decisiones de mejora». De manera regular, se ha ido advirtiendo al Centro de estas debilidades de infraestructuras, quien a su vez ha informado al Vicerrectorado correspondiente, aunque debido a la situación presupuestaria de los últimos años, no ha sido posible acometer estas mejoras.

Otras infraestructuras y servicios. Además de estos espacios, los estudiantes del máster también tienen a su disposición el resto de infraestructuras y servicios con los que cuenta la FFL, que son los siguientes:



- La política de la Universidad de Málaga contempla dotar a todos sus centros de acceso a Internet mediante *Wi-fi*. Por ello, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con *Wi-fi* en todo el recinto con las siguientes redes: PDI, PAS, Alumnos, Campus virtual y Uma. Las cuatro primeras no son abiertas y sí la última.

- Seminarios:

La Facultad dispone de 5 seminarios de 20 plazas cada uno para actividades de docencia que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos como del profesorado, ha sido establecida pensando en nuevas metodologías de docencia y tutorías. Todos están distribuidos en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo.

El Departamento cuenta además con un seminario con una capacidad para 12 asientos, dedicados a sala de reunión, lectura, estudio, docencia para grupos reducidos, etc.

- Aulas de Informática:

Aula A: 40 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 2 televisores para las zonas más alejadas. Aula B: 39 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 1 televisor.

-Aula Multimedia:

32 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. Está equipada con pantalla, proyector, audio distribuido, micrófono inalámbrico, escáner documental, lector de DVD, Reproductor de VHS, Sintonizador de satélite, y capturadora de vídeo.

Software básico en las 3 aulas:

7Zip 4.55
Acrobat Reader 8
Cliente de OfficeScan de Trend Micro 7.3
Ebrary Reader
FileZilla 3.0.0
GIMP 2.4
Internet Explorer
IrfanView 4.0
Java 2 Runtime Environment SE 1.4.0.0.1
Microsoft Office 2003
Mozilla Firefox 2.0.0.5
Open Office 2.4
PDF Creator
QuickTime 7.1.5
RealPlayer 8.9
Refworks (Write-N-Cite).
Reproductor de Windows Media 9.0
VideoLan 0.8.6c
VMWare Player
Windows XP profesional con Service Pack 3.
FNMT-RCM

AULA A.

Software específico Aula A.
Netscape 7.0
SDL Trados 6.0.
SDL Multiterm 5.5.



WordSmith Tools 5.0.

PC-PATR-1.4.3.

AULA B.

Software específico Aula B.

ArcGis 9.0.

ArcView 3.2.

ErMapper 7.0.

Netscape 7.0.

SDL Trados 6.0.

SDL Multiterm 5.5.

WordSmith Tools 5.0.

PC-PATR-1.4.3.

Aula Multimedia.

Software específico Aula Multimedia.

Audacity.

ArcGis 9.0.

ArcView 3.2.

ErMapper 7.0.

SIMA.

SPSS

- Aula de Grados "María Zambrano":

Con una capacidad de 206 asientos y una dotación electrónica y multimedia de tres micrófonos fijos, uno inalámbrico, pantalla y cañón fijo.

- Sala de Juntas "Rodríguez de Berlanga":

Con una capacidad de 44 asientos.

- Biblioteca:

El espacio de la Biblioteca se divide entre la Sala de Lectura y la Hemeroteca.

Puestos de lectura: 72 en la Sala de Lectura y 86 en Hemeroteca.

Fondos bibliográficos:

Libros y otros documentos en formato tangible: 146334 ejemplares.

Revistas vivas en formato tangible: 1819 títulos.

Libros electrónicos: 229107 títulos.

Revistas electrónicas: 17264 títulos.

Bases de datos referenciales y/o a texto completo: 122.

Equipos informáticos disponibles en las distintas salas:

8 OPAC o puntos de acceso al catálogo en línea

12 ETU o estaciones de trabajo del usuario; acceso a Internet y herramientas de Microsoft Office.

Servicios presenciales:

Consulta en sala.

Préstamo domiciliario – Buzón de devolución.

Préstamo interbibliotecario (PIB).

Reproducción de documentos y reprografía.

Información y referencia

Formación de usuarios



Prensa diaria

Servicios virtuales:

Catálogo automatizado JABEGA

Bases de datos

Revistas y libros electrónicos

Boletines de nuevas adquisiciones

Bibliografía recomendada por profesor y curso o asignatura

Cuenta personal: poder ver sus préstamos, renovación, etc.

Reserva de libros prestados

Buzón de quejas y sugerencias

Solicitud de compra

Inscripción en cursos de formación

Autoformación: guías de bases de datos y publicaciones electrónicas

Novedades: Metabuscador.

- Secretaría:

La Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras es un espacio de vital importancia para el correcto funcionamiento de este centro. Se compone de un despacho de dirección y ocho mesas para los respectivos funcionarios/as dotadas de los recursos informáticos necesarios, si bien, una parte de ellos está pendiente de renovación.

- Conserjería:

No realiza únicamente las funciones propias de la gestión de los aspectos materiales, sino que se constituye como un punto de atención e información.

- Centro de Idiomas:

El Centro de Idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga tiene instalado en la Facultad de Filosofía y Letras su Secretaría y un Laboratorio de Idiomas.

Además, la FFL cuenta con un servicio de reprografía, servicio de limpieza y servicio de seguridad, todos ellos contratados por la Universidad de Málaga.

2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

De acuerdo con los datos disponibles, se estima que el personal de administración y servicio y el personal de apoyo adscrito a la FFL se adecua a la especificidad del título y a sus requerimientos. De hecho, en las encuestas de satisfacción el ítem «valoración del personal de administración» se encuentra en un rango medio-alto (3.6/5).

3. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos

La adaptación de los medios estructurales y materiales de los centros universitarios para la implantación del EEES se hace necesaria puesto que la docencia y la tecnología van indefectiblemente unidas. Esta adaptación, en lo que a la FFL de la Universidad de Málaga se refiere, se viene realizando de forma gradual y progresiva, con el propósito de dotar de todos los medios técnicos necesarios, si bien es cierto que al tratarse de un edificio de 28 años de antigüedad, esta adaptación y modernización se hace más difícil y costosa, y que debido a la situación presupuestaria de los últimos años, los cambios relativos a infraestructuras han sido reducidos. Las mejoras y cambios en las infraestructuras se recogen en las memorias anuales del SGC. Estos se han centrado en la revisión de las estructuras de los espacios (pintura, arreglos de desperfectos, reestructuración de techo, cierre del recinto, reparación de locería y alumbrado). También se ha instalado aire acondicionado en algunos

despachos. Falta, sin embargo, acometer modificaciones importantes relativas a la actualización de los sistemas informáticos, la red eléctrica o el incremento de espacios.

No obstante, estas debilidades no suponen obstáculos insalvables para el buen desenvolvimiento de la docencia del máster, y, además, existe una determinación decidida por parte del Centro a afrontar estas mejoras en cuanto el presupuesto lo haga posible, como así se refleja en las memorias anuales del SGC. Entre otras, se contempla a corto-medio plazo: mejorar la red inalámbrica en las aulas, mejorar el sistema de proyectores y ordenadores, incrementar el número de puestos de las aulas de informática, incrementar el número de enchufes de las aulas, así como su sistema de climatización.

Por su parte, el Departamento de Historia del Arte sí ha llevado a cabo un importante plan de mejora de sus infraestructuras, con cargo a su propio presupuesto (capítulo de inversiones). De hecho, el Consejo de Departamento aprobó asignar para el ejercicio 2014 una partida presupuestaria extraordinaria, del remanente acumulado en años anteriores, con el fin de acometer una actualización importante de los servicios e infraestructuras del Departamento. Así, en los últimos años se ha procedido a: - recambio de equipos informáticos en el despacho de los profesores; sustitución de mobiliario deteriorado; adquisición de dispositivos audiovisuales e informáticos (pantalla de TV LCD 47", webcam, dispositivos de red portátiles...); compra de un equipo multifunción Konica Minolta. También se ha acometido la redistribución de los espacios del Departamento, rediseñando el seminario para un mejor uso; se ha configurado un espacio de archivo y documentación; a la Secretaría Administrativa se le ha dotado de un espacio propio; y se ha pintado todo el espacio asignado al Departamento de Historia del Arte.

Indicadores	DSCA (2013-2014)	2012-2013	2011-2012
IN61 (Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios)	4	3.72	3.25
IN58 (Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales)	3	2.94	2.33

Si atendemos a los indicadores, podemos colegir una percepción adecuada por parte de los usuarios. Así, el **IN61** (Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios) registra un valor de 4/5, manifestando una tendencia al alza. El **IN58** (Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales), si bien registra un valor medio (3.00/5), aquí lo que valoramos es la tendencia al alza que se ha producido respecto de años anteriores. Con todo, es necesario seguir prestando atención a estos aspectos a fin de incrementar la valoración de los usuarios.

Por lo que respecta a las encuestas de satisfacción, una de los aspectos más valorados (entre 4-5 puntos) son los servicios de limpieza; y en un rango medio-alto (entre 3-4 puntos), también se encuentra los servicios de reprografía. [Cfr. criterio VII].

Sin embargo, la valoración de aulas y talleres y espacios de docencia se encuentra en un rango bajo (2.9), lo que encaja con los problemas de espacio ya comentados en la FFL. De hecho, el **IN59** (número de puestos de trabajos por estudiantes) revela un cierto estancamiento que oscila entre 0.17 y 0.18. Con todo, este valor es el mismo que el general de la UMA, por lo que entendemos que es un problema compartido.

4. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título

Aunque los procedimientos asociados al PC10 no se han implementado en los estudios de posgrado

debido a su implantación progresiva (se ha empezado a implementar en los estudios de grado), no obstante se han realizado diversas acciones destinadas a la orientación de los estudiantes del máster, una vez que se detectó en la encuesta 2011-2012 un nivel bajo de satisfacción. Estas han sido las siguientes (aunque, por la causa indicada, no estén reflejadas en Isotools):

- Sesiones informativas y de seguimiento con los estudiantes distribuidas en tres sesiones (inicio, mediación y final del periodo docente), con el objetivo de informar y realizar el seguimiento de las dudas relativas al desenvolvimiento académico del máster.
- Sistema de apoyo individualizado, mediante el contacto vía correo electrónico o mediante la tutoría personal, con la coordinadora del máster.
- Conferencias y jornadas con profesionales del sector artístico. Entre ellos, se ha contado con la participación de José M.^ª Luna (Director-Gerente de la Fundación Museo-Casa Natal), Francisco Serrano (Director General de Arte y Tecnología de la Fundación Telefónica), Juan Antonio Álvarez (Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo), Salomón Castiel (Director de La Térmica). [La relación completa se puede consultar en la sala virtual de acreditación, criterio IV «Relación de profesores y conferenciantes invitados al máster» o bien consultando la sección de conferencias de la web del máster: <http://www.historiadelartemalaga.es/master/conferencias-del-mdsca-2/>]
- La biblioteca de Humanidades, por su parte, celebra sesiones formativas y de orientación destinadas a desarrollar destrezas en el mejor uso de sus servicios informáticos.

Este esfuerzo se ha percibido adecuadamente por los estudiantes, tal y como se refleja en el **IN24** (criterio VII), incrementándose notablemente la valoración en este sentido (ha pasado del 2.84 al 3.75 sobre 5).

También se ha incrementado notablemente el **IN23** (Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación), pasando del 4% al 23.51%. No obstante, sigue siendo un porcentaje muy bajo, por lo que es necesario seguir prestándole una atención especial.

Además, la Universidad de Málaga cuenta con **servicios de apoyo y orientación específicos**. Estos son:

- a. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes extranjeros: a los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico. A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- b. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad: La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica; y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno. A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

-Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
-Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente; -
Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM; -
Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad; -Intérprete de Lengua de Signos; -
Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas; -Adaptación del material de clase:
apuntes, práctica; - Ayuda económica para transporte; - Alumno/a colaborador/a de apoyo al
estudio.

Fortalezas y logros

- Infraestructuras: acciones llevadas a cabo por el Departamento gracias a una buena gestión de los recursos presupuestarios propios.
- Se cuenta con los recursos e infraestructuras indispensables que garantizan el normal desenvolvimiento de la docencia del máster.
- Adecuación del PAS: se cuenta con un personal de administración y servicio adecuado a la especificidad del título.
- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional: mejora en la satisfacción de los estudiantes respecto de las actividades de orientación e incremento de su participación.
- La Universidad de Málaga cuenta con servicios de apoyo y orientación específicos para atender la diversidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Infraestructuras: Se han detectado aspectos que de mejorarse incrementarían la calidad de la actividad docente. Estos son: el sistema de iluminación del aula Juan Antonio Ramírez es inadecuado al carecer las aulas de iluminación indirecta y no haber posibilidad de oscurecerlas completamente; - la calidad de los proyectores es media-baja, pues hace imposible definir con precisión los colores de la imagen, lo que para un máster de cultura artística resulta fundamental; la señal de red no es estable, lo que implica frecuentes desconexiones. En relación con las condiciones lumínicas de las aulas, todos los años se solicita a la Secretaría del Centro –a quien corresponde la gestión de los espacios- que, atendiendo a la especificidad del título, asigne aulas que puedan oscurecerse completamente y estén dotadas de luz indirecta.
- Como se revela en las memorias anuales del SGC, hay problemas de mantenimiento de los equipos y los espacios.
- En relación con ello, desde la coordinación del máster y la dirección del Departamento se seguirá informando a las instancias competentes (Centro y Vicerrectorado) de la necesidad de acometer estas mejoras, a fin de que se puedan realizar cuando el presupuesto o lo permita.
- Valoración del personal de administración y servicios: el bajo valor del **IN41** (Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos), de 2.67 /5, parece indicar la necesidad de: o bien incrementar el número de personal para agilizar los trámites, o bien racionalizar de manera más eficiente los procesos. En este sentido, no se pueden determinar acciones de mejora dado que esto no depende de la coordinación del máster o del Departamento.
- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional:
- Es necesario implementar las acciones relacionadas con el PC10 para posgrados como parte del SGC.
- Es necesario desarrollar estrategias para incrementar la participación de los estudiantes en las actividades de orientación.
- A fin de seguir incrementado el grado de satisfacción, diseño, planificación y puesta en marcha de actividades de orientación, se tiene previsto realizar en el curso 2014-2015 una encuesta a los alumnos para conocer qué tipo de servicios de orientación les sería de más ayuda. No obstante, el plan de orientación que el MDSCA tiene previsto implementar en los cursos subsiguientes

contempla las siguiente dimensiones: a) integración en el contexto universitario; b) orientación profesional; c) orientación investigadora.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Resultados de aprendizaje:

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

1. Actividades formativas citadas en las guías docentes del MDSCA en el curso académico 2013-2014

Actividades formativas presenciales	Cantidad (total asignaturas: 17)	Porcentaje
Lección magistral	16	94,11
Exposición pública oral	6	35,2
Elaboración de trabajos de síntesis	1	5,5
Conferencia	10	58,8
Resolución de problemas	2	11,7
Actividades de diseño	1	5,5
Ejercicios de presentación, simulación	2	11,7
Videofórum	1	5,5
Debates	5	29,4
Estudio/discusión de casos	1	5,5
Visitas a centros	2	11,7
Tutorías colectivas	8	47,05
Discusión de textos	5	29,4
Otras actividades prácticas	1	5,5

Actividades formativas no presenciales	Cantidad (total asignaturas: 17)	Porcentaje
Discusiones	1	5,5
Comentarios de textos	4	23,5
Elaboración de informes	1	5,5
Exposición online alumnado	1	5,5
Otras actividades de elaboración de documentos	1	5,5
Búsqueda bibliográfica y documental	4	23,5
Estudio personal	15	88,23
Otras actividades de discusión y debate	1	5,5
Estudios de casos	1	5,5

Elaboración de ensayos	16	94,11
Otras actividades prácticas no presenciales	1	5,5

Nota: No se han tenido en cuenta aquí ni las prácticas externas ni el TFM. Tampoco la asignatura optativa *Ciudad y experiencia artística*, que no se imparte desde el curso académico 2011-2012.

2. Actividades de evaluación citadas en las guías docentes de las asignaturas del MDSCA en el curso académico 2013-2014

Actividades evaluación presenciales	Cantidad (total de asignaturas: 17)	Porcentaje
Asistencia a clase	14	82,3
Participación en clase	10	58,82
Elaboración de trabajos individuales y/o colectivos	16	94,11
Exposición oral de trabajos	4	23,5
Asistencia a conferencias	2	11,7
Participación en visita programada	1	5,8

Actividades evaluación no presencial	Cantidad	Porcentaje
Participación en foros online	1	5,8

Fortalezas y logros

- **1. Actividades formativas**
- Por lo que concierne a las actividades formativas, se observa que estas se articulan en dos grandes grupos mayoritarios: la lección magistral, en la que se incluyen las conferencias impartidas por profesores y profesionales invitados; y las actividades encaminadas a fortalecer el pensamiento crítico, las construcciones discursivas y la capacidad argumentativa de los estudiantes (debates, discusiones, análisis de textos, exposiciones orales). Aunque es cierto que se percibe una variedad limitada del tipo de actividades formativas, es necesario advertir que estas se adecuan a los requerimientos del título y a la consecución del tipo de competencias teórico-críticas (cognitivas y procedimentales) que lo constituyen. Hay que advertir, asimismo, que la lección magistral se entiende como una exposición participativa de contenidos teóricos, en el que el estudiante interviene mediante preguntas críticas o debates, como se puede inferir de las guías docentes de las asignaturas.
- Se presta especial atención al enriquecimiento de la experiencia docente mediante la participación de otros especialistas y profesionales del sector artístico, que intervienen como conferenciantes o profesores invitados. De hecho, el grueso docente de la asignatura «Nuevos museos y nuevas prácticas museológicas para el cambio de siglo» lo constituye un seminario con comisarios y gestores de museos.
- Las actividades formativas se complementan con la organización de actividades complementarias: ciclos de conferencias, seminarios, etc., buena parte de ellos en colaboración con instituciones culturales externas.
- Aunque bien es cierto que las actividades formativas no presenciales se precisan poco en las guías docentes, quedando la mayoría de ellas englobadas bajo el enunciado «elaboración de ensayos», lo cierto es que el rango de tareas que deben realizar los estudiantes es muy amplio, como se deduce de las actividades de evaluación propuestas, que incluyen: diseño de proyectos culturales digitales, ensayos de proyectos de activación cultural, proyecto de exposiciones, decálogos de buenas prácticas, glosarios de términos, diagnósticos e informes sobre bienes culturales, informes de

tasación y catalogación de obras de arte, edición digital de textos artísticos, procesamiento computacional de textos teórico-artísticos, análisis críticos de textos e imágenes, etc. [Se aportan modelos de trabajos en las evidencias de la sala virtual de acreditación].

- Estas tareas contribuyen a la adquisición de las competencias procedimentales del título relacionadas con la gestión documental, el análisis de fuentes, concepción y desarrollo de proyectos curatoriales, integración de la cultura digital en el contexto de la cultura artística, etc.
- Otras competencias procedimentales y cognitivas del máster están basadas en la capacidad de escritura, la construcción discursiva, la capacidad argumentativa, la exposición de ideas, la confrontación de relatos historiográficos, el desarrollo del pensamiento icónico-verbal, el análisis crítico e ideológico..., competencias a las que también atienden las metodologías docentes del máster basadas en la composición de ensayos críticos; estudio y análisis de textos, imágenes y acciones; confrontación de textos e imágenes; lecturas críticas de textos relevantes y discusión en clase, etc.-.
- Otras competencias procedimentales, como las relacionadas con gestión cultural y sus actividades asociadas, se adquieren conjuntamente mediante el desarrollo de las prácticas externas.
- Por su parte, la variedad de temas y tipos de trabajos que se afrontan en los TFM hace posible una continua actualización de los contenidos. Asimismo, es indicativo de la capacidad del máster para abarcar un amplio registro de problemáticas relacionadas con la cultura artística y proveer a los estudiantes con habilidades y saberes que les capacitarán para afrontar trabajos de investigación, especialmente aquellos relacionados con los estudios de doctorado.
- Si atendemos a los indicadores del SGC y las encuestas de satisfacción docente (cfr. criterio VII), podemos concluir que la consecución de las competencias propias del título se logran de forma satisfactoria.
 - Grado de cumplimiento de la planificación (**IN26**), con un valor de **4.26** siendo superior a la media de másteres de la UMA (4.15).
 - EL **IN28** (Tasa de éxito) también registra un valor alto (**84.18%**).
 - Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (**IN49**), con un valor de **4.18**, situándose por encima de la media de los másteres de la UMA (4.00). En este valor, en particular, es interesante advertir el crecimiento respecto de cursos anteriores.

2. Actividades de evaluación

- Las actividades de evaluación se desglosan en tres grandes grupos: asistencia, participación activa en el aula y la elaboración de trabajos globales –según los descritos más arriba- que funcionan como evaluación final de la asignatura. Aunque en algunas asignaturas se proponen actividades como parte de la evaluación continua, la mayoría de ellas opta por un trabajo final global, que es el que tiene el peso mayor en la calificación. Se advierte, igualmente, que la presencia de actividades de evaluación *online* es exigua.
- Las actividades de evaluación se adaptan al tipo de competencias que constituyen el título, de acuerdo con lo indicado más arriba.
- Los criterios de evaluación quedan indicados en las guías docentes.
- La satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (**IN29**) arroja un valor alto (4.11), siendo superior a la media de másteres de la UMA (3.95).
- En consecuencia, todos estos datos testimonian que la satisfacción con los resultados del aprendizaje se sitúan en un rango alto (entre 4 y 5), siendo superior a la media de másteres de la UMA. Es especialmente destacable la valoración general del alumnado respecto de la actividad docente (**IN49**), que registra un crecimiento respecto de cursos anteriores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- 1. Actividades formativas

- El altísimo porcentaje de lecciones magistrales incita a reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de diversificar el rango de actividades formativas, incrementado las actividades de carácter práctico y/o procedimental.
- Sería conveniente precisar en las guías docentes la variedad de actividades formativas desarrolladas,

para que se pueda calibrar con mayor precisión la amplitud de su rango y su contribución a la consecución de las competencias del título.

- El **IN28** (Tasa de éxito), aunque tiene un valor elevado (84.18%), registra una tendencia decreciente cuando se compara con la de años anteriores (cfr. criterio VII), y con el promedio de másteres de la rama (87.58). Esta circunstancia ya fue advertida en el autoinforme del curso 2012-2013. Sin embargo, el análisis individualizado de las tasas de éxito por asignatura matiza este resultado, pues advertimos que del total, **15 tienen un 100% de tasa de éxito** y 4 están por encima del 95%. Es la tasa de éxito del TFM, que baja hasta el 80%, la que hace decrecer el valor. Decisión de mejora: las acciones de mejora, en este sentido, tienen que centrarse en planificar e implementar estrategias destinadas a incrementar la tasa de éxito del TFM, como facilitar procesos de autogestión del trabajo y del tiempo por parte de los estudiantes; informar con mayor precisión en la guía docente sobre el volumen de tiempo estimado que implica la elaboración de un TFM, a fin de que los estudiantes puedan calibrar mejor su disponibilidad antes de realizar la matrícula; diseñar procedimientos que faciliten un ajuste del tipo de TFM elegido al perfil y características del estudiantes; protocolizar sistemas de seguimiento y tutorización, etc.
- El **IN26** acusa un estancamiento, por lo que se hace necesario reflexionar sobre las causas que inciden en ella.
- En la encuesta de satisfacción de egresados (cfr. Criterio VII) se observa una baja valoración de la formación práctica recibida (2.8) y la adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral (2.6). Se hace necesario, pues, reflexionar sobre la dimensión práctica del máster y su vinculación con las expectativas del mercado con el fin de analizar si es necesario diseñar estrategias formativas que incrementen la adquisición de competencias procedimentales-prácticas y se adecuen mejor a las demandas del mercado laboral.
- Hay que tener en cuenta de manera sistemática las características del estudiante a tiempo parcial, que solo aparecen recogidas en dos de las guías docentes. Hay que tener en cuenta, en este sentido, que el estatuto del estudiante a tiempo parcial entró en vigor en el curso académico 2013-2014.
- **2. Actividades de evaluación**
- El **IN29**, aunque arroja un valor alto, experimenta un descenso respecto de años anteriores (cfr. VII). Esta circunstancia merece una especial atención. Algunas de las causas pueden estar motivadas por los aspectos que revelan el análisis detallado de estas evaluaciones, según se expone a continuación:
 - En algunas asignaturas se advierte un desequilibrio entre la evaluación continua y la evaluación final por lo que respecta a los porcentajes de evaluación. Se hace necesario revisar los pesos porcentuales de las evaluaciones a fin de que la calificación final no acabe estando determinada casi únicamente por un trabajo final.
 - Se debe revisar si el tipo de actividades de evaluación se adecuan al tipo de actividades formativas encomendadas a los estudiantes y a los contenidos de la asignatura.
 - Es conveniente analizar el grado de eficacia que podría tener la incorporación de estrategias de evaluación alternativas como la co-evaluación y las rúbricas.
 - Es necesario implementar un sistema de evaluación por competencias que permita medir mejor las destrezas alcanzadas por los estudiantes y el grado de consecución de las mismas. Aunque en los autoinformes antecedentes se ha venido insistiendo en este aspecto, sin embargo hasta la fecha no ha sido posible su implementación debido a unas determinadas culturas evaluativas muy arraigadas en el contexto universitario. No obstante, y para el caso de los TFM, se va a implantar en el curso académico 2014-2015.
- Las actuaciones de mejora relacionadas con las prácticas externas se describe en el criterio IV.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Los datos de los indicadores del SGC (excluidos los CURSA) del Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística para el curso académico 2013-2014 son los siguientes: en color rojo debilidades, en color verde fortalezas detectadas. Se incluyen los indicadores de cursos precedentes para poder analizar la tendencia.

Indicadores de satisfacción:

Código	Denominación del Indicador	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
IN08	Duración media de estudios	SD	SD	SD	
IN19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación.	SD	3.17	3.71	3.5
IN20	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	103.33	103.33%	110.0%	103.33%
IN22_1	Demanda de la titulación en 1ª opción	153.33	136.67%	156.67%	160.0%
IN22_2	Demanda de la titulación en 2ª opción	30	20%	26.67%	80.0%
IN22_3	Demanda de la titulación en 3ª y sucesivas opciones	23.33	96.67%	26.67%	46.67%
IN23	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación [CENTRO]	4.38	4.0	22.73	23.51
IN24	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (1-5)	SD	SD	2.84	3.75
IN26	Grado de cumplimiento de la planificación (<i>Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado</i>); 1-5	4	4.24	4.27	4.26 (4.09 media posgrados UMA)
IN29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (<i>Encuesta de opinión</i>)	3.76	4.04	4.17	4.11 (3.95 media de posgrados UMA)

	<i>del alumnado sobre la actuación docente del profesorado), 1-5</i>				
IN36	% Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	SD	SD	SD	SD
IN37	Oferta de prácticas externas (número)	SD	SD	1.0	1.0
IN38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	SD	SD	2.75	SD
IN41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	SD	SD	2.67	SD
IN49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (<i>Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado</i>), 1-5	3.68	4.15	4.11	4.18 (4.00 media posgrados UMA)
IN58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales (<i>por título</i>) (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	1.33	2.33	2.94	3.00
IN55	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida [CENTRO] 1-10	8.75	8.53	8.43	8.61
IN59	Número de puestos de trabajo por alumno [CENTRO]	0.17	0.18	0.17	0.18
IN61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios		3.25	3.72	SD

Nota: Cuando no se dispone de información, se incluye en la casilla correspondiente SD (Sin datos).

Analizando individualmente los datos de esta tabla se concluye [y teniendo en cuenta solo los que hacen referencia específica al título]:

1. Se han reseñado los valores cuantitativos para aquellos indicadores de los que existen datos disponibles. Para los demás indicadores no disponemos de datos, bien porque no procede o bien porque no se han podido obtener de los Servicios Generales de la Universidad de Málaga.
2. Para algunos indicadores no existen datos disponibles para el curso académico 2013-2014. En este sentido, la valoración coincide necesariamente con la ya expresado en el autoinforme de

la convocatoria 2012-2013.

3. La tendencia general que manifiestan todos estos indicadores es claramente al alza, ya que casi la totalidad de los índices de los que existen datos experimentan una mejora significativa respecto de los cursos precedentes.
4. De aquellos que tenemos datos disponibles, se observa también que están por encima de la media de posgrados de la UMA.
5. Indicadores con valores no aceptables (por debajo del 50% del valor máximo): No existen datos de este tipo.
6. Indicadores con valores aceptables (entre 50-70% del valor máximo): **IN19** (Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación); **IN38** (Nivel de satisfacción con las prácticas externas); **IN41** Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos); **IN58** (Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales). La posible causa para la valoración de las prácticas externas ya se ha indicado en el criterio IV, así como las acciones de mejora emprendidas. En términos cuantitativos generales suponen aceptables el 25% de los indicadores analizados del SGC.
1. Indicadores con valores excelentes (superiores al 70% del valor máximo): **IN20** (Grado de cobertura de las plazas ofertadas); **IN22_1** (Demanda de la titulación en 1ª opción); **IN22_2** (Demanda de la titulación en 2ª opción); **IN24** (Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación); **IN26** (Grado de cumplimiento de la planificación); **IN28** (Tasa de éxito); **IN29** (Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación); **IN37** (Oferta de prácticas externas); **IN49** (Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente); **IN61** (Nivel de satisfacción respecto de los usuarios de los servicios). Aunque estos valores son excelentes, conviene mantenerlos y comunicarlos a los grupos de interés para obtener el *feedback* positivo. En términos cuantitativos generales suponen excelentes el 62.5% de los indicadores analizados del SGC.

2. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Los resultados completos de los cuestionarios a los que hacemos referencia se encuentran disponibles en ISOTools (<https://universidad.isotools.org/>).

2.1. Encuesta de estudiantes

Por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA se ha llevado a cabo un cuestionario a estudiantes del máster, pero solo se han obtenidos dos respuestas, por lo que debido a la bajísima participación, no pueden considerarse estos resultados como significativos. En este sentido, hemos de indicar que hubo una queja generalizada por parte de los estudiantes relacionada con el tipo de sistema de gestión de encuestas, pues no quedaba clara ni garantizada el anonimato de los estudiantes. Este hecho, sin duda, ha influido en la bajísima participación.

Vamos a utilizar, por tanto, el cuestionario del curso académico 2012-2013

- Respondieron 23 estudiantes (69.6%), siendo esta una participación superior a la de cursos anteriores, que fue igualmente muy baja y poco representativa, por lo que tampoco podemos utilizarlas como medida referencial comparativa.
- Se observa un alto porcentaje de NS/NC en aspectos referidos a las actividades de preservación y/o defensa del medio ambiente, acciones de la Universidad relativas a Responsabilidad social y Programas de voluntariado.
- Con valoración entre 4-5 puntos sobre 5 (superiores al 70%): proceso de selección y admisión; servicios de limpieza.
- Con valoración entre 3-4 puntos sobre 5 (porcentajes entre 60% y 70%): información

disponible sobre la titulación (3.4 frente a 3.2. promedio de másteres); proceso de matriculación (3.2 frente a 3.4 de promedio másteres); distribución y contenidos de las asignaturas (3.1 frente a 2.7 de promedio de másteres); metodologías docentes (3.1 frente a 2.8 de promedio másteres); sistemas de evaluación (3.2. frente a 3.0 de promedio másteres); disponibilidad del profesorado (3.2 frente a 3.7. de promedio de másteres); actividades de apoyo a la formación (3.4 frente a 2.9 de promedio de másteres); titulación en general (3.2 frente a 3.0 de promedio de másteres); profesorado de la titulación (3.4 frente a 3.2 de promedio de másteres); personal de administración (3.6 frente a 3.5 de promedio de másteres); uso del campus virtual (3.5 frente a 3.8 de promedio de másteres); servicio de reprografía (3.2 frente a 2.9 de promedio de másteres); servicio de reprografía (3.8 frente a 3.3 de promedio de másteres); medios de transporte (3.4 frente a 3.4 de promedio de másteres); valoración general de la Universidad (3.5 frente a 3.4 de de promedio másteres). Como se puede observar, la valoración es en prácticamente todos los casos superior a la media del promedio de másteres.

- Con valoración entre 2-3 puntos sobre 5: aulas y talleres y espacios de docencia (2.9 frente a 2.9 de promedio de másteres) [este valor encaja con los problemas advertidos en infraestructuras de la FFL]; coordinación entre el profesorado de la titulación (2.3 frente a 2.6 de promedio de másteres); prácticas externas (2.7 frente a 3.3 de promedio de másteres); programas de movilidad (2.3 frente a 2.4 de promedio de másteres); gestión de expedientes y tramitación de títulos (2.6 frente a 3 de promedio de másteres). Es en estos aspectos donde detectamos los puntos débiles del título, aunque en algunos de ellos ya se han acometido acciones de mejora. Las acciones relativas a las prácticas externas y a la coordinación del profesorado se describen en el criterio IV; y lo relativo al programa de movilidad en el criterio III.

2.2. Encuestas profesorado

Por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, se vienen realizando encuestas de satisfacción del profesorado por títulos desde el curso académico 2009-2010. Sin embargo, por lo que respecta al MDSCA, la participación ha sido exigua en las encuestas de que disponemos (5 profesores en el curso 2012-2013 y 4 profesores en el curso 2013-2014), por lo que estos datos no pueden considerarse representativos.

2.3. Encuestas egresados

También se han llevado a cabo encuestas a egresados del MDSCA en los cursos académicos 2011-2012 y 2012-2013 (No existen datos para el curso 2013-2014, pues la encuesta a egresados no se puede realizar hasta que se tenga información del número de egresados y aún no está disponible). La participación en ambos casos ha sido escasa (4 y 10, respectivamente). No obstante, y ateniéndonos a los datos que proporciona la encuesta de mayor participación (2012-2013), se observa que la valoración se encuentra en un rango medio-alto, siendo los aspectos mejor valorados la formación teórica recibida (3.7) y las prácticas externas (3.5). También se valora la calidad de la docencia (3.4). Se observa una baja valoración de la formación práctica recibida (2.8) y la adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral (2.6). Como se ha indicado en el criterio VI, es necesario reflexionar sobre la dimensión práctica del máster y su vinculación con las expectativas del mercado con el fin de diseñar estrategias formativas que puedan favorecer la adquisición de competencias procedimentales-prácticas y atender las demandas del mercado laboral.

3. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado

3.1. Cuestionarios de opinión del alumnado sobre actuación docente del profesorado (curso 2013-2014) realizado por el Centro Andaluz de Prospectiva de la Junta de Andalucía (no se disponen de datos para el curso 2013-2014):

- La valoración general otorgada a la Titulación de MDSCA es de 4.18/5
- Esta valoración es superior a la de la UMA (4.00/5). Comparando con las anteriores (2010-2011, 2011-2012, 2012-2013), lo que se observa es una tendencia de crecimiento. Aunque, debemos indicar también que este año al valor del título es –por primera vez- inferior al del Centro (4.29). De lo que se deduce que, mientras los otros títulos están incrementando de manera más rápida sus niveles de satisfacción, el título MDSCA lo hace de manera más lenta.

4. Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función del perfil de acceso de estudiantes y características del programa formativo

Indicadores de rendimiento

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013-2014
IN03. Tasa de graduación	SD	SD	SD	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	SD	SD	SD	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	SD	SD	SD
IN27. Tasa de rendimiento	85.71	89.94	71.11	80.72	SD
IN28. Tasa de éxito	99.12%	99.83%	90.32%	84.18%	SD

Analizando los resultados expuestos en la tabla superior, se llegan a las siguientes conclusiones:

- Solo disponemos de datos para el IN27 (Tasa de rendimiento) y el IN28 (Tasa de éxito)
- Los valores son altos, observándose un importante incremento del IN27 para el último curso académico del que se disponen datos.
- Por su parte, el decrecimiento que se observa del IN28 se matiza y explica si se observa la tasa de éxito individualmente por asignaturas. Del total, **15 tienen un 100% de tasa de éxito** y 4 están por encima del 95%. Es la tasa de éxito del TFM, que baja hasta el 80%, la que hace decrecer el valor. No obstante, y si tenemos en cuenta que este valor se sitúa por debajo de la tasa de éxito por rama (87.58) y la tasa de éxito de la UMA (92.87%), se trata de un aspecto al hay que prestar especial atención (cfr. criterio VI, acciones de mejora).

Curso académico	Oferta/demanda	N.º estudiantes nuevo ingreso	N.º egresados
2009-2010	41/84	SD	SD
2010-2011	30/SD	31	SD
2011-2012	30/76	31	21
2012-2013	30/63	33	25

Analizando los resultados expuestos en la tabla superior, se llegan a las siguientes conclusiones:

- La demanda, en progresión creciente, siempre es superior a la oferta
- Se mantiene estable el número de estudiantes de nuevo ingreso
- Se observa un incremento del número de egresados por año

Asimismo, es de destacar la alta aceptación de este título, ya que el 160.0% de los matriculados la demandaron en primera opción, siendo este con diferencia el valor más alto de todos los títulos de posgrados ofertados por el Centro (2º más alto es de 133.33%). Además, la comparativa con años

anteriores nos indica que esta demanda acusa una tendencia en progresión creciente. A este excelente indicador, hemos de añadir que el perfil de los matriculados es diverso, demandando su inscripción licenciados en Historia del Arte, pero también en Bellas Artes, Ciencias de la Comunicación, Arquitectura, Profesores de Música y de Danza, etc., lo que resulta indicativo de la versatilidad de este título y su capacidad para despertar interés en un amplio espectro de profesionales del ámbito de las Humanidades y la Cultura en general. (Los datos sobre perfil de los estudiantes matriculados se encuentran en la Oficina de Posgrado de la Universidad de Málaga).

6. Inserción laboral

- **Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales**

En el siguiente enlace del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga se pueden consultar los informes de inserción laboral que se han realizado hasta la fecha:

<http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insersion/>

En el caso de Másteres se tienen datos para el curso 2010-2011, indicándose la situación laboral a fecha de 30 de septiembre de 2012. El porcentaje de ocupación es del 34.78%, siendo esta la tercera más alta de los másteres ofertados por el centro. No obstante, hay que tener en cuenta que los dos títulos que tienen los porcentajes más altos tiene 1 y 2 egresados respectivamente para dicho curso académico, mientras que el MDSCA tiene 23 egresados. Por su parte, la tasa de paro es del 30.43%, siendo de las más bajas de los másteres ofertados por la FFL.

Sostenibilidad:

- Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta el análisis realizado en cada uno de los criterios que constituyen este informe, podemos concluir que el título MDSCA es sostenible. Las razones son las siguientes:

1. Se ha demostrado la capacidad para llevar a cabo el proceso de implantación del título según lo planificado en la Memoria de Verificación. Se está cumpliendo el proyecto inicial establecido así como el calendario oficial.
2. Se ha demostrado la capacidad para articular un SGC y un plan de mejora que detecta las deficiencias y carencias, y que asimismo tiene capacidad para establecer estrategias encaminadas a su corrección. La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.
3. Se ha demostrado que el título es efectivo en atender las recomendaciones e indicaciones de los informes de la DEVA.
4. Se ha demostrado que el título tiene capacidad para implementar las acciones de mejora propuestas y, en consecuencia, que tiene capacidad para posibilitar una mejora continuada y sostenida de las diversas dimensiones que lo constituyen.
5. Se ha demostrado que el programa formativo del título está actualizado.
6. Se ha demostrado que el título tiene capacidad para articular procedimientos de gestión que favorecen su desenvolvimiento y dinámica, y que presta especial atención a las actividades de coordinación.
7. El profesorado que imparte docencia en el título cuenta con la preparación docente adecuada, manifestando un interés por su mejora formativa e implicación en proyectos de innovación educativa.

Asimismo, los perfiles investigadores del profesorado se adecuan perfectamente a la especificidad de las materias y competencias del título. Durante el proceso de implantación del título, se ha logrado incrementar el tiempo de dedicación del profesorado.

8. Se ha demostrado una notable capacidad para articular sinergias con el tejido cultural del entorno a través de la firma de convenios de colaboración para la realización de prácticas, la co-organización de actividades conjuntas como actividades formativas del máster, la participación de los profesionales del sector en la docencia, etc.

9. El Centro cuenta con las infraestructuras y los recursos imprescindibles para garantizar el adecuado desenvolvimiento del título.

10. Los estudiante disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título, los cuales se van incrementando y mejorando cada año.

11. El título cuenta con financiación (propia y externa) para incrementar la calidad docente del máster mediante la participación de conferenciantes y profesionales de reconocido prestigio en el sector cultural.

12. Se ha evidenciado que el programa formativo del máster se orienta a la consecución de las competencias contempladas en la Memoria de Verificación, a través de las actividades formativas, metodologías y procesos de evaluación planteados.

13. El análisis dinámico de los indicadores del SGC y de las diversas encuestas de satisfacción revela una tendencia progresiva de crecimiento en casi todos los casos. Asimismo, casi todos los indicadores se sitúan por encima del promedio de másteres de la UMA.

14. El título ha sido capaz de mantener e incrementar una demanda alta, muy por encima de la demanda de los másteres de la misma rama, lo que es indicativo del interés que suscita y de la buena reputación que va alcanzando.

15. En este sentido, la presencia de alumnos de otras provincias y naciones constituye también un indicativo de este interés.

16. Los datos de inserción laboral (aunque escasos) revelan que el máster tiene uno de los porcentajes más elevados de ocupación.

Fortalezas y logros

- Alto porcentaje de indicadores que obtienen valores altos y/o excelentes, tanto en los indicadores del SGC como en las encuestas de satisfacción.
- Tendencia generalizada al alza de casi la totalidad de los indicadores del SGC, con especial incidencia en aquellos que valoran la calidad de la docencia y la tasa de rendimiento.
- La casi totalidad de los indicadores se sitúan por encima del promedio de másteres de la UMA.
- Demanda en progresión creciente del máster, lo que es indicativo de que genera expectativas y hay una percepción favorable por parte de los estudiantes.
- La encuesta de satisfacción docente arroja valores altos, por encima de la media de la UMA y con una tendencia creciente.
- Incremento anual del número de egresados.
- Tasa de ocupación significativa.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Es prioritario desarrollar estrategias de incentivación, motivación y concienciación encaminadas a incrementar la participación de todos los actores (profesores, estudiantes, egresados, agentes externos) en las encuestas de satisfacción y procesos de recogida de datos, pues algunos aspectos no se han podido valorar convenientemente debido a esta falta de datos.
- Indicadores de rendimiento: sería deseable disponer de datos para estos indicadores, a fin de poder analizar los resultados y establecer, en caso de que fuese necesario, acciones de mejora.
- Hay que prestar una especial atención a los indicadores que aún quedan por debajo de 4 (70%) a fin de continuar su incremento en los cursos sucesivos.
- Debe analizarse por qué la satisfacción con la actuación docente del profesorado crece a ritmo más



lento en nuestro título que en el conjunto de másteres del Centro.

- Deben analizarse las demandas del mercado profesional para adecuar el programa formativo en aquellos aspectos que lo requieran.